

COMUNICACIÓN REQUISITOS AMBIENTALES

Como requisito a nuestro Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma UNE EN ISO 14001:2004 en su condición de proveedor/subcontratista de **TRENTISA** les enviamos nuestra política de Calidad y Ambiental. Asimismo les comunicamos el necesario cumplimiento de los siguientes requisitos

El proveedor estará al corriente de cualquier tipo de licencia o autorización que pudiera necesitar para la prestación de su servicio.

Rogamos nos envíen la siguiente documentación (en caso de generar o gestionar residuos).

- Registro como pequeño productor de residuos peligrosos.
- Autorizaciones de gestores de residuos peligrosos o no peligrosos.
- Autorizaciones de transportistas de residuos peligrosos o no peligrosos.
- Registros de entregas finales.

Para el caso de empresas mantenedoras:

- Autorizaciones correspondientes (altas en industria).
- Evidencias de la no utilización de gases refrigerantes de efecto invernadero (para el caso de las instalaciones de aire acondicionado)
- Certificado ISO (para el caso de la empresa mantenedora de los equipos de extinción de incendios).

El proveedor respetará en todo momento la legislación ambiental aplicable, que deberá conocer previamente a su relación contractual con **TRENTISA** en todo aquello que le pudiera afectar.

El proveedor dispondrá los medios adecuados para retirar todos los residuos que pudiera generar como consecuencia de su trabajo para **TRENTISA**. Esto incluye residuos peligrosos e inertes, así como los asimilables a urbanos si se generara una cantidad apreciable de ellos.

El proveedor deberá asegurar que todo el personal implicado en su contrato con **TRENTISA** tiene la formación adecuada y está correctamente informado del trabajo a realizar incluidas posibles situaciones accidentales relacionadas con el medio ambiente.

Atentamente: